

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 360/18**  
**Rivera, 27 de Diciembre del 2018.**

**AVISO:**

Se informa a la población en general, que a través de la página Web [www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy) se podrá acceder iniciar el trámite del Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena conducta). Para ello, luego de acceder a dicha página, **se deberá hacer click en "SERVICIOS EN LÍNEA"**; luego en "**TRÁMITES**", en "**Listado de trámites ordenados alfabéticamente**", hacer click en la letra "C", luego buscar más abajo "[Certificado de Antecedentes Judiciales](#)", allí se deberá realizar click en "**Iniciar el trámite en Línea**", van acceder a una nueva página donde deberán registrarse.

**Esta gestión les permitirá realizar la reserva de fecha y hora para concurrir a esta Jefatura a los efectos de obtener dicha constancia, sin necesidad de realizar filas, tanto para el número como para pagar en caja, ya que dicho pago lo realizan en línea.**

**Como también, podrá concurrir el interesado a primera hora de la mañana (a partir de las 07:00) a realizar fila en caja de esta Jefatura (Tesorería) y allí al pagar el trámite le darán número y fecha.**

**Haciendo constar que mantienen prioridad quienes gestionen día y horario vía online.**

**AVISO:**

**Comunica a todo ciudadano que se hubiere inscripto atento a llamado Na 04-029-L05/18 del Ministerio del Interior CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR CARGOS DE AGENTES EVENTUALES – SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO, para el Departamento de Rivera. Y que posea la totalidad de la documentación, podrá hacer entrega de la misma antes de la fecha estipulada, en los lugares asignados a cada uno en el horario 07:30 a 13:30 de lunes a viernes.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años**, es de complexión delgado, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste y falta de su hogar sito en **calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 21526010 de

Seccional Novena.

## **INCAUTACIÓN ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, efectivos de la Brigada Antidrogas, con colaboración de sus pares de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, Unidad K9, Grupo de Reserva Táctica, bajo la égida de la Fiscalía de Turno, realizaron varios allanamientos en calles Carlos De Mello y Estanislao Castro, donde incautaron entre otros efectos **Pasta Base, Marihuana, un Revólver calibre 22, Celulares, Municiones, Dinero en efectivo y cuchillos**. De los mismos fueron intervenidas **6 personas, tres masculinos de 47, 26 y 33 años y tres femeninas, de 44, 28 y 39 años**, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía del caso para ser indagados por el hecho que se investiga.

Una vez culminada la instancia judicial en la pasada jornada el Juez dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA FEMENINA DE 44 AÑOS. COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE MUNICIONES DE ARMAS DE FUEGO A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA, CON CUMPLIMIENTO DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES EN RÉGIMEN DE PRISIÓN EFECTIVA Y UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA. 2) PARA EL MASCULINO DE 26 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA Y PORTE NO AUTORIZADOS DE ARMAS DE FUEGO EN CALIDAD DE AUTOR A LA PENA DE TRES (3) AÑO Y SEIS (6) MESES DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR. 3) PARA EL MASCULINO DE 47 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE MUNICIONES DE ARMAS DE FUEGO A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA, CON CUMPLIMIENTO DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES EN RÉGIMEN DE PRISIÓN EFECTIVA Y UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ART. 9 Y 10 DE LA LEY 19.446 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA. 4) PARA LA FEMENINA DE 39 AÑOS COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN CALIDAD DE AUTOR A LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE LIBERTAD VIGILADA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART. 9 DE LA LEY 19.446 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA. 5) PARA LA FEMENINA DE 28 AÑOS COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA Y PORTE NO AUTORIZADOS DE ARMAS DE FUEGO A LA PENA DE TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA, CON CUMPLIMIENTO TOTAL BAJO RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ART. 9 Y 10 DE LA LEY 19.446 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA. PARA TODOS LOS CONDENADOS CON EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA REGIRÁN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN,**

**ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA, DEBIENDO CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN. B) EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN, OFICIO, EMPLEO ARTE O INDUSTRIA Y COMERCIO BAJO LA MODALIDAD DETERMINADA EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN. C) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE CADA UNO. D) LA OBLIGACIÓN DE MANTENERSE EN EL DOMICILIO POR ESPACIO DE OCHO HORAS CONTINUAS E) LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LOS PROGRAMAS FORMATIVOS QUE LA OSLA DETERMINE.”EN EL CASO DE LA PENADA LA FEMENINA DE 39 AÑOS SOLO DEBERÁ CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS LITERALES A, B Y C POR TRATARSE DE UN CASO DE LIBERTAD VIGILADA SIMPLE. CON RELACIÓN AL MASCULINO DE 33 AÑOS, SE DISPUSO COMO MEDIDA CAUTELAR, CONCEDER LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL MISMO, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, CON CESE AUTOMÁTICO EL DÍA MARTES 26 DE MARZO DE 2019 A LA HORA 18:30”.**

**HURTO:**

De una finca en calle Andresito, Barrio Progreso, hurtaron **una ventana de hierro y un mueble.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

De una finca en calle Proyectada N° 6, Barrio La Colina, hurtaron **un colchón, una cama de dos plazas, una cocinilla a gas de 2 kg, un armario de madera, un inodoro y ropas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

De una finca en Ruta N° 5 km. 492, hurtaron **\$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), una cámara fotográfica, tres cuchillos y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO, SIN PERDIDA DE CONOCIMIENTO, SIN SANGRAMIENTO ACTIVO, MOVILIZA 4 MIEMBROS, DOLOR A NIVEL LUMBAR, DOLOR HEMITÓRAX DERECHO, SIGNOS VITALES NORMALES”**, fue el dictamen médico para la conductora de un auto matrícula IID1316, la cual en la noche del día 25/12 del corriente, a unos kilómetros de Paraje La Puente, por Ruta 29, por causas que se tratan de establecer, volcó el rodado.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 3.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“SE MANTIENE BAJO OBSERVACIÓN MÉDICA”**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una Bicicleta, el cual en la tarde de ayer, en Pte. Giró y Maciel, chocó con una motocicleta, cuyo conductor se retiró del lugar sin prestarle auxilio.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**OPERATIVO P. A. D. O.:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.